



DECRETO ALCALDÍCIO N° 154

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 02 MAR 2021

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 22/02/2021;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 01/03/2021 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 20;
- El Acuerdo N° 20 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 01 de marzo del año 2021;
- El Certificado N° 58, de fecha 02/03/2021; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N° 20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 01/03/2021.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 01/03/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 20 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1º APRUÉBASE, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Extraordinaria	02	22/02/2021

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

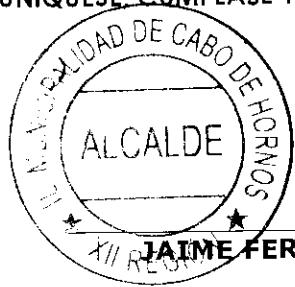
ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JIA / LSP/POG/Isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.



JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 58.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 01 de marzo de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 20 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 22/02/2021.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 02 días del mes de marzo del año 2021.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 20

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 02, de fecha 22 de febrero de 2021.

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 02, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				Ausente
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Ausente
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 20 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 07** del día lunes 01 de marzo del año 2021.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO



M u n i c i p a l i d a d
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 02, con el sistema de reuniones Microsoft TEAMS, de fecha 22 de febrero 2021, siendo las 17:41 horas y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	Presente
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	Presente
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	Presente
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	Presente
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Presente
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	Presente

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, don Luciano Saavedra Pérez.

Están Presentes, además, en esta sesión:

Doña Pamela Tapia Villarroel	Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario
Don Sergio Soto Cruz	Director de Administración y Finanzas
Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de la Dirección de Control
Don Carlos Contreras Quintana	Asesor Jurídico Municipal
Don José Oyarzo Vera	Asesor Informático Municipal

El temario de esta sesión será el siguiente:

1.- Aprobación de modificación presupuestaria N° 03. Gestión municipal, de fecha 11/02/2021.-

Alcalde: Muy buenas tardes a todos señores concejales, funcionarios.

Estimado secretario no habiendo ninguna opinión vertida durante los 5 días del calendario desde la entrega de la modificación presupuestaria. Podemos dar paso a la votación secretario.

Secmun: Ya, señor alcalde, de inmediato.

MOCION DE ACUERDO N° 18

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la "**Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03, de fecha 11/02/2021. Gestión Municipal**".

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, de fecha 11/02/2021. GESTIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y AUMENTO DE GASTOS:

ITEM	DISMINUCIÓN DE INGRESOS		M\$
	CONCEPTO		
215.24.01.007	Asistencia Social		19.775,-
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS			19.775,-

M u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

ITEM	CONCEPTO	AUMENTO DE GASTOS	
			M\$
215.21.04.004	Programa Servicios Comunitarios. Programa Cabo de Hornos "Cuidado e Inclusión al Adulto Mayor"		6.215.-
215.21.04.004	Programa Servicios Comunitarios. Programa Cabo de Hornos "Sostenible y sin Residuos"		13.560.-
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	19.775.-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 18 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 02** del día 22 de febrero del año 2021.

Alcalde: Estimados concejales darle las gracias a cada uno por la participación del día de hoy. Antes de finalizar esta sesión, solamente, les voy a mencionar que estamos preparando otra sesión extraordinaria. ¿Luciano cuándo tenemos sesión?

Secmun: El lunes ordinaria.

Alcalde: Dejémoslo ahí con respecto a lo que habíamos hablado de CEDENA. Lo vamos a dejar pendiente para la sesión normal que tenemos. Es una solicitud de apoyo que nos ha hecho el Club Deportes Náuticos CEDENA. Solamente reiterar los agradecimientos.

Siendo las 17:47 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria N° 02 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos de fecha 22 de febrero del 2021.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE